CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA CORPORACION VIDA JUSTICIA Y PAZ DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO CON NIT 811.016.701-7

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

- 1. Que la CORPORACION VIDA JUSTICIA Y PAZ DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO NIT 811.016.701-7 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
- 2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la CORPORACION VIDA JUSTICIA Y PAZ DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO NIT 811.016.701-7 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
- 3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la CORPORACION VIDA JUSTICIA Y PAZ DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO NIT 811.016.701-7

La presente certificación se expide en la ciudad de Rionegro- Antioquia a los 27 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Pbro. FABIAN HUMBERTO SILVA Z.

Representante Legal C.C. 15.434.353

DGAR DE JESUS LOTERO R

Revisor Fiscal C.C. 15.443.792 T.P 167618-T